



DECRETO ALCALDICIO N° 2883 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR URGENICA,
EMERGENCIA O IMPREVISTO.

REQUINOA, 10.10.2018 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de Adquisición de fecha 10 de octubre de 2018 de La Sra. Natalia Zúñiga, Encargada Postas de Salud Rural del CESFAM de Requinoa, autorizada por el Jefe del Departamento de Salud, donde se solicita con suma urgencia la gestión para el destape de fosas sépticas de las Postas Totihue y Los Lirios debido al rebalse de éstas.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO según la normativa de Compras Públicas "Urgencia, Emergencia y/o imprevisto", por la gestión para el destape de fosas sépticas de las Postas Totihue y Los Lirios debido al rebalse de éstas, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

SERVICIOS INTEGRALES REINALDO ANDRES LOPEZ VERGARA EIRL

RUT 76.710.532-0

\$130.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" Centro de Costo "General" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD